

RESOLUCIÓN No. **0606** RE 110.00 – VA40

25 AGO 2009

Por la cual se hace un nombramiento.

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL LITERAL g) DEL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002 Y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Honorable Consejo Superior Universitario actualizó mediante Acuerdo 027 de 2002 el Estatuto General de la Universidad de Pamplona
2. Que las Facultades de la Universidad de Pamplona, son Unidades Académico Administrativas, el lugar del encuentro de las disciplinas y las profesiones y el espacio académico para su desarrollo a través del trabajo disciplinario e interdisciplinario
3. Que de conformidad con el Parágrafo del Artículo 50 del Estatuto General, el Rector nombrará al Decano dentro de uno de los docentes de la Planta Profesorado de la Universidad
4. Que es función de la señora Rectora, nombrar, posesionar o remover a los servidores públicos de la Universidad de Pamplona, conforme a las disposiciones pertinentes
5. Que mediante Resolución No.0605 del 25 de agosto de 2009, se ordenó la revocatoria del nombramiento de la profesora Graciela Valbuena Sarmiento, por incumplimiento de requisitos
6. Que la Rectoría surtió el proceso indicado en el Estatuto General de la Universidad para la designación de decano de la Facultad de Artes y Humanidades, no cumpliendo los requisitos una de las dos personas inscritas y declinando el nombramiento la otra.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al profesor **CARLOS MANUEL LUNA MALDONADO** actual docente de tiempo completo de la Universidad de Pamplona, como Decano de la Facultad de Artes y Humanidades a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adviértase al nombrado que tienen con un término de diez (10) días contados a partir de la fecha de comunicación para






0606

manifestar si aceptan el cargo y diez (10) días adicionales a partir de la aceptación para tomar posesión previa verificación de los requisitos exigidos para el mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Surtida la posesión, remítase copia de la presente Resolución a la Oficina de Gestión del Talento Humano para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Pamplona a los, **25 AGO 2009**


ESPERANZA PAREDES DE ESTÉVEZ
Rectora

Revisó Doctor Oscar Vergel Canal